



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
RECTORIA
9/7

RESOLUCION V.R. N° 2001 171-1/

VISTOS:

Lo solicitado por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de 8 de marzo de 2001 en orden a ampliar la actual jornada de trabajo del Sr. *JUAN COSTA TRAMON*, académico del Departamento de Comunicación Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 1° de junio del 2001, la actual jornada del Sr. *JUAN COSTA TRAMON*, Profesor Asistente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales). Nuevo ítem 010195 (24405).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Costa Tramón.

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

3° Por efecto de lo dispuesto, se entiende aprobado el aumento de 0,5 DNE en la planta académica de la Facultad.

4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 26 de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/ev.-

2001-082